



## INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN - ID 455188 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.

Pilar, 21 de octubre de 2024

**AL SEÑOR GOBERNADOR:**

### **REFERENCIAS**

- ⇒ La publicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional ID 455188 - *CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN* - Gobierno Departamental de Ñeembucú, en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- ⇒ La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su reglamentación establecida en el Decreto N° 9823/2023.
- ⇒ El Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 14 de octubre de 2024.

### **VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS**

Se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional - *CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN* - ID 455188, e integrado por los funcionarios de la institución: señores Darío Yván Cousirat Flores, Jefe de Tesorería, Héctor Antonio Aceval E., Director de Finanzas y la señora Eloisa Isabel Vega Avila, Jefa de Presupuesto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Artículo 17 del Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirigen a usted para manifestar cuanto sigue:

Según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 14 de octubre de 2024, que forma parte anexa del presente informe, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido, hasta las 09:45 horas, fueron las siguientes:

### **OFERENTES PARTICIPANTES:**

N° de Orden	Empresa	RUC	Presentación	Monto Total Gs.
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES fcconstrucciones2014@hotmail.com	6195410-1	1 (una) carpeta ORIGINAL	228.815.200

Observación: Ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Que, en el Acta de Apertura no se registraron observaciones por parte del oferente ni de terceros presentes en el acto de apertura.

### **CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Empresa	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 21 de la Ley 7021/2022.
FERNANDO CABALLERO CESPEDES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

### **Requisitos de Calificación**

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

DARÍO COUSIRAT



Héctor Aceval

ELOISA VEGA



**Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.**

Nº de Orden	Empresa	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	PRESENTA

El oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **cumple** correctamente con la provisión del formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada.

### Garantía de Mantenimiento de Oferta

Empresa	Tipo de Garantía.	Póliza Nº	Empresa Aseguradora.	Monto total asegurado Gs.	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (120 días)	CUMPLE / NO CUMPLE
FERNANDO CABALLERO CESPEDES	POLIZA DE SEGURO	1501002198	Fénix Seguros	15.000.000	6,5 %	152 días	CUMPLE

El oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **cumple** con la presentación física de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida en los plazos solicitados en el PBC, cubriendo el porcentaje mínimo de 5% del monto total de su oferta.

### Verificación de los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta

Empresa	Cedulad e Identidad	Constancia RUC
FERNANDO CABALLERO CESPEDES	CUMPLE	CUMPLE

El oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **cumple** con la presentación de las documentaciones que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

### Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022.

Que, verificado el listado de funcionarios de la Gobernación de Ñeembucú El oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **cumple** con el requisito de no estar comprendido en los incisos a) y b) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022.

### Verificación por los medios disponibles, si el oferente y demás sujetos individualizados, se encuentran en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, si aparecen activos en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

**GOBIERNO del PARAGUAY** Ministerio de Economía y Finanzas  
<https://www.mef.gov.py>

Credencial No. 663802  
663802

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a.  
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICADO que FERNANDO CABALLERO CESPEDES, ciudadano de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 0134110, se constata que los datos personales, en los bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la base de datos de propiedad de la Consultoría, como funcionario/a en situación permanente o transitoria en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Ciudad	Entidad	Unidad Reglamentada	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Normas de Funcionarios Permanentes o Contratos (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VICHOG), es la de organizar y mantener actualizado un registro estado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley N° 7021/2022, de la Función Pública, en el inciso b) Artículo 9º.

El Decreto 1232/2014 aprueba la implementación del Formulario Único del Empleo Público Paraguayo Constante y lo pone en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VICHOG).

Los datos deben ser en forma manual, hasta el quincuagésimo día hábil de cada mes, un informe de su actividad sobre los registros del sistema laboral y de contratación de los funcionarios públicos dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 10º Decreto 1232/2014 sin embargo, no todas las imputaciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información que se muestra al VICHOG no es completa. Si los empleados que cumplen con la limitación de sus datos y pasan un tiempo y luego se pudieran verificar la información enviada, y se advierte la que haya inconsistencia sobre la cantidad y veracidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VICHOG.

Toma el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7226/2022 como el Decreto N° 7792/2020. Por lo cual se dispone que las imputaciones de la Administración Central, Entes Descentralizados, dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, dependencias de la Presidencia de la República, los organismos, dependencias, entidades, movimientos y permisos de los funcionarios públicos, se tienen que registrar de forma manual y oportuna en el VICHOG. Los trabajadores que no cumplen con el VICHOG deben proporcionar un informe de cumplimiento a los representantes, directores/gerentes, o cualquier responsable que sea responsable de la información de los registros de personal, con sus datos, en todas las consultas, por lo que se le cuenta con información parcial, y la pertenencia a la presente consultada se halla en esta base de datos.

Fecha de Emisión: Oct 21, 2024 8:56 AM

**GOBIERNO del PARAGUAY** Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información  
 Decreto N° 9720/2023

Código de Verificación: d6585ca  
 Verifique la validez de este documento  
<https://www.paraguay.gov.py/validar/funcionario>, (no=60952082&colige\_paisid=0&id=89154)

*DARIO COUSATI*



*Alejo Aceval*

*ELOISA VEGA*

Que, realizadas las verificaciones, se constata que El oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **cumple** con el requisito de no encontrarse en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley 7021/22.

## Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor : FERNANDO CABALLERO CESPEDES</p> <p>Tipo de Sanción: [Selecciona una opción]</p> <p>Fecha Desde:</p> <p>Fecha Hasta:</p> <p><input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p>Buscar Nueva Búsqueda</p>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre</li><li>✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios,</li><li>✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía <b>Mesa de ayuda</b> o a través de los medios habilitados para el efecto.</li></ul>

Tras las verificaciones realizadas, se constata en este punto que, El oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES **cumple** con el requisito de no encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley 7021/2022.

## Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
8.1.1 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA
8.1.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	PRESENTA
8.1.3 En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
9.2.1 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
8.2.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA
8.2.3 Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
8.2.4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3 Oferentes en Consorcio.	
8.3.1 Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA

DARÍO COUSSAL



Hector Aceval

ELOISA VEGA



8.3.2 Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
8.3.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

## VERIFICACIONES DE LAS DOCUMENTACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

### Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE

El oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **cumple** correctamente con la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

### Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE

El oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **cumple** correctamente con la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional debidamente expedido.

### Certificado de Cumplimiento Tributario.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE

El oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **cumple** correctamente con la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario.

### Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

El oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **cumple** correctamente con la presentación su Patente Comercial.

### COMPARACIÓN DE OFERTAS

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total, procediéndose a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas - CCO, en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

### Correcciones aritméticas.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 9823/2023 "Que reglamenta la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" inciso B. "2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"; se procede a las verificaciones aritméticas en las planillas conforme a cifras y cálculos métricos".

  
DARÍO GUISASA



  
Héctor Acevedo

  
ELOISA VEGA



Que, en concordancia con las listas de precios ofertados, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expuesto en párrafos precedentes fueron ordenados de menor a mayor los precios totales ofertados por las empresas que cumplieron con el suministro de los documentos sustanciales y formales:

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	228.815.200	Sin variación

Seguidamente se realizará un análisis y evaluación.

### Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 454/2024, donde el precio de los ítems y total ofertado por el señor **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

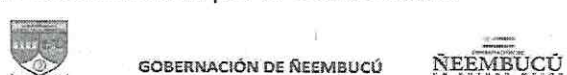
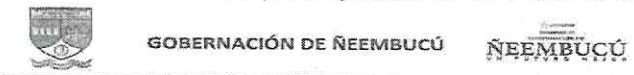
Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	% RELACIÓN
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	228.894.661	228.815.200	99,96%

### Margen de Preferencia:

Que el oferente, **FERNANDO CABALLERO CESPEDES** presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) con Nº 186450; se visualiza en página web [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py) en el link correspondiente a "Consultas Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional" que se ha emitido certificado con el ID 455188 correspondiente al presente llamado, por lo tanto, puede acogerse a este margen de preferencia.

### Visita al sitio de obras:

Que, el oferente seleccionado **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, **cumple** con la presentación de la Constancia de participación de la Visita al sitio de obras emitida por la Convocante.



#### ACTA VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIFUNCIÓN EN JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN - ID 455188"

En el distrito de Villalbín, departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:10 hs., se inicia la visita guiada al sitio de ejecución del contrato -CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIFUNCIÓN EN JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN-, a fin de que los oferentes presentes cuenten con la información necesaria referente a la ubicación geográfica, accesibilidad y otros datos del lugar de la obra para la cotización de los precios y garantizar el buen cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicado, en concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN: DATOS DE LA CONVOCATORIA.

Se encuentran presentes, por la Gobernación de Ñeembucú, el funcionario designado para guiar la visita, señor Rodrigo Machuco, y por parte de las empresas participantes:

Empresa	Nombre del Representante y/o Autorizado	Cédula de Identidad
Tecno Ingeniería	José Luis Salinas	2.083.058

Culminado el recorrido, se da por concluido el presente acta siendo las 08:10 horas, del día ocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

*[Handwritten signatures and stamp]*  
Luis Salinas Salinas  
2383058  
Rodrigo Machuco

LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

**CERTIFICA QUE:**  
La firma **TECNO INGENIERÍA**, con RUC 6195410-1, ha participado, en concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la visita guiada al sitio de ejecución del contrato, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIFUNCIÓN EN JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN - ID 455188", a los efectos de recibir información respecto a la ubicación, accesibilidad y otros datos del lugar donde se realizará la obra citada precedentemente.

Se expide la presente para lo que hubiere lugar conforme a derecho, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

*[Signature]*  
Lic. Milda C. Fejers A.  
Secretaría Deptal. de  
Administración y Finanzas

*[Signature]*  
Tecnología  
RUC 6195410-1

Avenida Mariscal Francisco Solano López esq. 14 de Mayo  
Teléfono: (0766) 237210  
Pilar, Ñeembucú, Paraguay

### Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados 2021, 2022 y 2023, del oferente **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**.

*[Signatures and stamps]*  
DARIO COUSIRAT  
GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY Dpto. de Neembucú  
Heber Acand  
FLOISA VEGA



Información Financiera equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coficiente medio
Información del Balance General					
Total, del Pasivo (TP)	763.566	753.752.523	1.809.276.897	854.597.662	0,379275565
Total, del Activo (TA)	1.233.954.712	2.121.765.759	3.403.989.933	2.253.236.801	
Patrimonio Neto (PN)	1.233.191.146	1.368.013.236	1.594.713.036	1.398.639.139	405,70024
Activo a corto plazo (AC)	1.071.939.728	1.215.126.679	2.497.350.853	1.594.805.753	
Pasivo a corto plazo (PC)	763.566	3.752.523	7.276.897	3.930.995	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total, del Ingreso (TI)	4.566.137.928	6.799.979.695	4.809.100.683	5.391.739.435	0,031747163
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	111.400.109	149.844.625	252.272.554	171.172.429	

**Indicadores mínimos requeridos:**

**a. Coeficiente de Liquidez**

Información del Balance General	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coficiente medio
Activo a corto plazo (AC)	1.071.939.728	1.215.126.679	2.497.350.853	1.594.805.753	405,70024
Pasivo a corto plazo (PC)	763.566	3.752.523	7.276.897	3.930.995	

**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2021, 2022, 2023 – **cumple**.

**b. Coeficiente de Solvencia**

Información del Balance General	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coficiente medio
Total, del Pasivo (TP)	763.566	753.752.523	1.809.276.897	854.597.662	0,379275565
Total, del Activo (TA)	1.233.954.712	2.121.765.759	3.403.989.933	2.253.236.801	

**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los años 2021, 2022, 2023 – **cumple**.

**c. Activos líquidos:**

INDICE	CRITERIO	Activo Liquido s/ Balance Ejercicio Fiscal 2023	CUMPLE / NO CUMPLE
Activos Líquidos	>= 50% del monto ofertado (228.815.200 x 50%) <b>114.407.600</b>	Activo Corriente – Pasivo Corriente (2.497.350.853 – 7.276.897) <b>2.490.073.956</b>	<b>CUMPLE</b>

**Activos líquidos:** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%. - **cumple**.

El oferente FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES, cumple el requisito con activos líquidos solicitado correspondiente al 50 % del monto de su oferta, según se puede corroborar en el cuadro precedente y en el balance presentado por el mismo.

**Capacidad Financiera:**

REQUISITOS SOLICITADOS – Capacidad Financiera	FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES
<b>Coeficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE
<b>Coeficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	CUMPLE
Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>50%</b>	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	PRESENTA
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de entidades financieras (Bancos - Financieras - Cooperativas) para otorgar	NO APLICA (cumple con activos líquidos según balance)

DARÍO COSTABAT



Héctor Acevedo

ELOISA VEGA



una línea de crédito al oferente	
Fotocopia Autenticada del Balance General, estado financieros correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	PRESENTA
Cuadro de Índices Financieros. 2021-2022-2023	PRESENTA

Que, por lo expuesto, el oferente **FERNANDO CABALLERO CESPEDES** cumple con la Capacidad Financiera requerida.

### Experiencia General en Obras:

REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia	FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

### Experiencia General en Obras:

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia General en Obras**, se concluye que el oferente **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, Cumple con dicha exigencia.

### Experiencia Específica en Obras:

REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia	FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos cinco (5) años. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles con instituciones públicas o privadas con su correspondiente acta de recepción definitiva.	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	PRESENTA
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC emitida por la SET.	PRESENTA
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia Específica en Obras**, se concluye que el oferente **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, Cumple con dicha exigencia.

### Capacidad Técnica:

La evaluación se realizó cotejando las documentaciones presentadas por la empresa oferente seleccionada:

### Capacidad en Materia de Personal:

REQUISITOS SOLICITADOS	FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras / Residente de Obras con título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

DARÍO COSIRATTI



Héctor Acosta

ELOISA VEGA



Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	PRESENTA
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	PRESENTA

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Personal**, se concluye que el oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **Cumple** con dicha exigencia.

### Capacidad en Materia de Equipos:

REQUISITOS SOLICITADOS	FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler. - Un camión tumba de 6 metros cúbicos - Dos hormigoneras de 300 litros. - Equipo de transporte: * Una Camioneta para traslado de materiales y personales. - Equipos de seguridad (Casco, arnés, guantes). - Equipos de soporte (andamios, encofrados) - Equipos de comunicación (celulares).	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTA

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Equipos**, se concluye que el oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, **cumple** con dicha exigencia.

Otros criterios que la convocante requiera	FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES
Listado de por lo menos 5 (cinco) personas que viven dentro del territorio del Departamento de Ñeembucú, y que serán contratadas para realizar los trabajos, a los efectos de dar cumplimiento a tal requerimiento se deberá acompañar las fotocopias de cédula de identidad, Certificado de Vida y Residencia y carta compromiso de los trabajadores de la zona en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE

Que, verificados los documentos sobre capacidad técnica presentados por el oferente FERNANDO CABALLERO CESPEDES, se determina que el mismo **cumple** con dichas exigencias.

Por tanto, analizados los documentos presentados por el oferente, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - **CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN - ID 455188**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a FERNANDO CABALLERO CESPEDES con RUC: 6195410-1, por la suma de G. 228.815.200 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Es nuestro informe.





**Darío Yván Cousirat Flores.**  
 Miembro del Comité


**Héctor Antonio Aceval E.**  
 Miembro del Comité

**Eloisa Isabel Vega A.**  
 Miembro del Comité